



Comisión Primera

AUDIENCIA PÚBLICA(REMOTA)

**LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 05 DE 2020
CONVOCA**

**AUDIENCIA PÚBLICA(REMOTA) PARA QUE LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS,
PRESENTEN OPINIONES U OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO:**

- **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 06 DE 2020 SENADO. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 171 Y 176 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA"**

LA AUDIENCIA PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM, EL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M. LAS PREINSCRIPCIONES PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, SE PODRÁN REALIZAR TELEFÓNICAMENTE EN LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO, EN EL HORARIO DE 9:00 A.M. A 5:30 P.M., LOS DIAS, MIÉRCOLES 21 Y JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020. Tel: 3823141- CON LA RADICACION DEL DOCUMENTO, EN EL CORREO INSTITUCIONAL ELECTRONICO: comision.primera@senado.gov.co EN LAS FECHAS MENCIONADAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 230 DE LA LEY 5ª DE 1992, SE ENTENDERÁ FORMALMENTE INSCRITA LA PERSONA. EN CASO DE NO RADICARSE EL DOCUMENTO SE ANULARÁ LA PREINSCRIPCIÓN.

EL TEXTO ORIGINAL DEL PROYECTO, SE PUEDE ENCONTRAR EN LA PAGINA WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM LINK- PROYECTOS EN TRAMITE LEGISLATURA 2020- 2021.

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 06 DE 2020 SENADO, PROYECTO ORIGINAL GACETA NO. 577/2020

**H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
PRESIDENTE,**

**H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA
VICEPRESIDENTE**

**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
SECRETARIO GENERAL**

AGENCIA DE LA DEFENSORIA

Edificio Nuevo del Congreso – Primer Piso
Teléfonos: 3823141
comisionprimera@gmail.com



COMISIÓN PRIMERA

RESOLUCIÓN N° 05

(16 de octubre de 2020)

“Por la cual se convoca a Audiencia Pública”

***La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la
República***

CONSIDERANDO:

- a. *Que en el primer periodo de la legislatura 2020-2021, se ha radicado el Proyecto de Acto Legislativo No. 06 de 2020 Senado “Por medio del cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia”;*
- b. *Que el Senador Julian Gallo Cubillos, ponente, presentó el día 09 de septiembre de 2020, Acta N° 15, la proposición N° 55, en la que solicita realizar una Audiencia Pública con el fin de recabar insumos para la elaboración del informe para primer debate, proposición sometida a consideración y votación de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad por los Miembros de esta célula legislativa;*
- c. *Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley;*
- d. *De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,*

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales y jurídicas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141

comisionprimera@gmail.com



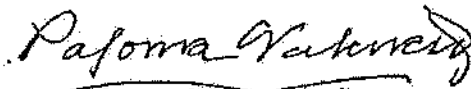
COMISIÓN PRIMERA

Dada en Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de octubre del dos mil veinte (2020).

Presidente,


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Vicepresidenta,


H.S. Paloma Valencia Laserna

Secretario General,


GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL